



ACTA DEL COMITÉ CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA

ACTA N°005-2016-CCI/MDB

En las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Breña, siendo las 12:00 horas del 29 de agosto de 2016; se reunieron los miembros integrantes del Comité de Control Interno designado mediante Resolución de Alcaldía N°098-2016-MDB:

Miembros:

- Edelmira del Carmen Barrantes Pérez - Presidente
- Jacinto Cano Romero - Miembro
- Carlos Ricardo Velazco Bonzano – Miembro
- Carmen Lidia Calderón Alfaro – Miembro
- Luis Sigfredo Milla Soto - Miembro

AGENDA:

1. Revisar el Informe de Diagnóstico de Control Interno en el Sistema de Contratación Pública en la Municipalidad de Breña, así como la Herramienta de Autodiagnóstico y la documentación correspondiente al Listado de Evidencias de la Herramienta de Autodiagnóstico de acuerdo al Anexo N°6 de la Guía para el Cumplimiento de la Meta 17, elaborados y remitidos por la Sub Gerencia de Logística en su calidad de Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC).

2. Visar y remitir al Órgano de Control Institucional el Informe de Diagnóstico de Control Interno, Herramienta de Autodiagnóstico adjuntando la fotocopia de los documentos que corresponden al Anexo N°6 de la Guía para el Cumplimiento de la Meta 17 – Listado de Evidencias de la Herramienta de Autodiagnóstico.

ORDEN DEL DÍA

1. Revisar el Informe de Diagnóstico de Control Interno en el Sistema de Contratación Pública, la Herramienta de Autodiagnóstico y la documentación correspondiente al Listado de Evidencias de la Herramienta de Autodiagnóstico, elaborados y remitidos por la Sub Gerencia de Logística.

El Gerente Municipal, en su calidad de Presidente del Comité de Control Interno dio inicio a la sesión, manifestando que la misma fue convocada para revisar el Informe de Diagnóstico de Control Interno en el Sistema de Contratación Pública en la Municipalidad de Breña, así como la Herramienta de Autodiagnóstico y la documentación correspondiente al Listado de Evidencias de la Herramienta de Autodiagnóstico de acuerdo al Anexo N°6 de la Guía para el Cumplimiento de la Meta 17; los mismos que fueron elaborados y remitidos por la Sub Gerencia de Logística, en su calidad de Órgano Encargado de las Contrataciones.

Para tal efecto, se contó con la presencia del señor Alcalde, procediéndose a continuación con la exposición del contenido de los citados documentos habiéndose verificado que han sido elaborados de acuerdo a las instrucciones establecidas en la Guía para el Cumplimiento de la Meta 17, así como subsanando las observaciones y sugerencias emitidas por la CGR.

2. Visar y remitir al Órgano de Control Institucional el Informe de Diagnóstico de Control Interno, Herramienta de Autodiagnóstico adjuntando la fotocopia de los documentos que corresponden al Anexo N°6 de la Guía para el Cumplimiento de la Meta 17 – Listado de Evidencias de la Herramienta de Autodiagnóstico.

Seguidamente, se manifestó que una vez tomado conocimiento y revisado el contenido del Informe de Diagnóstico de Control Interno en el Sistema de Contratación Pública, la Herramienta de Autodiagnóstico y la documentación correspondiente al Listado de Evidencias de la Herramienta de Autodiagnóstico, se deberá proceder a visar el Informe de Diagnóstico y la Herramienta de Autodiagnóstico en señal de conformidad.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA  
Comité de Control Interno

Asimismo, se indicó la necesidad de que la presidencia del Comité de Control Interno de la Municipalidad remita dichos documentos al Órgano de Control Institucional dentro del plazo establecido, a fin de cumplir con la Actividad N°2 Guía para el Cumplimiento de la Meta 17, que debe constar de:

- Informe de Diagnóstico visado y firmado por el Jefe del OEC, además de contar con el visto de todos los integrantes del CCI de la Municipalidad.
- Herramienta de Autodiagnóstico visado por el Jefe del OEC, además de contar con el visto de todos los integrantes del CCI de la Municipalidad.
- Fotocopia de la documentación que sustentan la información consignada en la Herramienta de Autodiagnóstico, según lo requerido en el Anexo N°6 de la Guía para el Cumplimiento de la Meta 17, debidamente visadas por el Jefe del OEC.

**ACUERDOS**

1. Se acordó por unanimidad visar en señal de conformidad el Informe de Diagnóstico, así como la Herramienta de Autodiagnóstico de Control Interno en el Sistema de Contratación Pública en la Municipalidad de Breña elaborados y remitidos por la Sub Gerencia de Logística, en su calidad de Órgano Encargado de las Contrataciones.
2. Se acordó por unanimidad remitir, a través de la Presidencia del Comité de Control Interno de la Municipalidad, al Órgano de Control Institucional dentro del plazo establecido, la siguiente información:
  - Informe de Diagnóstico visado y firmado por el Jefe del OEC, además de contar con el visto de todos los integrantes del CCI de la Municipalidad.
  - Herramienta de Autodiagnóstico visado por el Jefe del OEC, además de contar con el visto de todos los integrantes del CCI de la Municipalidad.
  - Fotocopia de la documentación que sustentan la información consignada en la Herramienta de Autodiagnóstico, según lo requerido en el Anexo N°6 de la Guía para el Cumplimiento de la Meta 17, debidamente visadas por el Jefe del OEC.

Siendo las 13:00 horas, y no habiendo asuntos pendientes por tratar, se dio por terminada la sesión suscribiendo la presente Acta en señal de conformidad.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA

.....  
LIC. EDELMIRA DEL CARMEN BARRANTES PÉREZ

Edelmira del Carmen Barrantes Pérez  
Presidente del Comité de Control Interno



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA

.....  
JACINTO CANO ROMERO  
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Jacinto Cano Romero  
Miembro del Comité de Control Interno



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA

.....  
CARLOS RICARDO VELAZCO BONZANO  
GERENTE DE PRESUPUESTO, RACIONALIZACIÓN  
Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Carlos Ricardo Velazco Bonzano  
Miembro del Comité de Control Interno



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA

.....  
Abog. CARMEN LIA CALDERÓN ALFARO  
GERENTE DE ASesoría JURÍDICA

Carmen Lina Calderón Alfaro  
Miembro del Comité de Control Interno



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA

.....  
Luis Sigfredo Milla Soto  
Gerente de Rentas

Luis Sigfredo Milla Soto  
Miembro del Comité de Control Interno